EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

Certifica

Que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y las Resoluciones 1058 de 2010 y 2358 de 2014, el (la) profesional **WILSON IBANOTH CASADIEGO FERNANDEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 7,603,580 expedida en Santa Marta - Magdalena, cumplió el servicio social obligatorio como MÉDICO en La E.S.E Hospital Local Zona Bananera - Magdalena en la siguiente plaza y fecha.

Código Plaza	Lugar donde realizó el SSO	Modalidad (*)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
4798000238011-1	La E.S.E Hospital Local Zona Bananera - Magdalena	Prestación de Servicios	03 de Agosto de 2015	03 de Agosto de 2016

*según artículo 6 de la Resolución 1058 de 2010.

Santa Marta, 22 de Agosto de 2016.

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud

Proyectó: Piedad De la Hoz Orozco.